



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI,
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas, del día miércoles 26 de setiembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; y la asistencia de los siguientes señores consejeros: la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Resolución de Decanato N° 5258-2018-FCJEP-UJCM); el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, los Representantes de Estudiantes: el Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita, el Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, y la Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre.

No asistió: El Representante de Graduados, David Murillo Zegarra.

Asistió como invitada: La Abog. Eliza Vásquez Sánchez, Asesora Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. César Augusto Gamio Oré (Resolución Rectoral N°836-2018-R-UJCM), en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA

- 1. Evaluación de Proformas Económicas sobre Estados Financieros 2017. Informe N° 1271-2018-OEF-UJCM.** El señor Presidente cede el uso de la palabra a la CPC. Karen Saira, Representante de la Oficina de Economía y Finanzas, presentando ante el Consejo Universitario tres proformas económicas de profesionales para la elaboración de servicio de Sinceramiento de rubros observados en la auditoría a los Estados Financieros del 2016 para la formulación de los Estados Financieros del 2017, ello a efecto de subsanar las observaciones presentadas por el Auditor Hugo Víctor Revilla Jiménez, y presentar los Estados Financieros Auditados a la SUNEDU. El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez y el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, piden a la Oficina de Economía y Finanzas y a la Contadora General, cumplan con sus funciones de sanear los Estados Financieros, pues es deber de ellos no permitir que los Estados Financieros estén mal elaborados, para evitar contratar a un contador externo. El Dr. César Augusto Gamio Oré, indica que es importante la presencia de un administrador con la experiencia necesaria para responder por dicho cargo, además pide al consejo se busque una solución para elegir una adecuada proforma económica y profesional bajo el asesoramiento del Dr. Teófilo Lauracio Ticona y la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza. Luego de un amplio proceso de revisión, análisis y debate de las tres proformas económicas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la contratación del CPC. Edgar Fortunato Yañez Vera, para la prestación del servicio de Sinceramiento de los rubros contables observados en la Auditoría a los Estados Financieros 2016, para la formulación de los Estados Financieros 2017 y auditados de la Universidad José Carlos Mariátegui, con una retribución económica de S/. 16,000.00 (dieciséis mil con 00/100 soles), no incluye impuestos de ley, al concluir el servicio, por un plazo de 90 días; asimismo, encargar a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Contrato del Servicio de Sinceramiento de los rubros contables observados en la Auditoría a los Estados Financieros 2016, para la formulación de los Estados Financieros 2017 y auditados de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2. Aprobación del I Congreso Internacional "Ciencia Desarrollo e Innovación"-UJCM. Oficio N° 546-2018-VRI/UJCM.** El señor Presidente cede el uso de la palabra a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, quien manifiesta que dicho congreso permitirá a los docentes exponer sus trabajos de investigación, por lo que luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el "I Congreso Internacional Ciencia, Desarrollo e Innovación de la Universidad José Carlos Mariátegui 2018", a desarrollarse del 13 al 15 de diciembre de 2018, en la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 3. Demanda Laboral de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias. Oficio N° 315-ESAG-FAIA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Financiamiento y Estudio de Demanda Laboral de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias.
- 4. Adenda al Contrato de la Empresa Motta para el recojo de los residuos sólidos en las filiales de Arequipa, Tacna, Juliaca y Lima.** Luego de una serie de deliberaciones y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad,




aprobar en vías de regularización, la Adenda N° 01 al Contrato N° 0002-2018, Contrato de Prestación de Servicios de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios y residuos sólidos y líquidos peligrosos de Talleres y Laboratorios; asimismo, autorizar en vías de regularización, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir la Adenda N° 01 al Contrato N° 0002-2018 Contrato de Prestación de Servicios de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios y residuos sólidos y líquidos peligrosos de Talleres y Laboratorios.

5. **Exclusión del Programa de Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y Medio Ambiente en el expediente de Licenciamiento Institucional. Oficio N° 1759-2018-FCJEP-UJCM.** Al respecto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, excluir del expediente de Licenciamiento Institucional, el Programa de Educación, Especialidad Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y Medio Ambiente.
6. **Exclusión de la Segunda Especialidad en Medicina Complementaria y Alternativa en el expediente de Licenciamiento Institucional.** Vista la propuesta y documentación que se acompaña y después de un análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, excluir del expediente de Licenciamiento Institucional, el Programa Académico de Segunda Especialidad en Medicina Complementaria y Alternativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui

Cuestión Previa. El Dr. Daniel Gustavo Adolfo, Reinoso Rodríguez, pide al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, informe sobre los contratos de alquileres de las Filiales de Lima y Juliaca, a lo que el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, informa que presentó todos los trámites a la SUNARP para poder suscribir dichos contratos, sin embargo SUNARP devolvió los trámites para que se adjuntara las Actas de Sesión de Consejo y las convocatorias de quórum, las cuales están a la espera para ser suscritas por el Secretario General, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta. La Dra. Hilda Guevara Gómez pide se tome conciencia de la importancia de licenciarse, por lo cual es importante solucionar ciertos asuntos como la instalación de Wi-Fi en el Campus de San Antonio.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.


1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Dr. César Augusto Gamio Oré
Secretario General (e)
(Resolución Rectoral N°836-2018-R-UJCM)

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



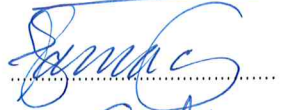
3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA



4. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA



5. Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Decano (e) de la FCJEP
(Resolución de Decanato N°5258-2018-FCJEP-UJCM)



6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes



8. Sophia Alejandra Rojas Aguirre
Representante de Estudiantes



9. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes

